

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDÍA

Ordena Investigación Sumaria y Designa investigador.

Huépil, 19 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1316/15/

VISTOS:

- a) La Constitución Política de la República de Chile. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado. la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N° 19.070, Estatuto de Los Profesionales de la Educación.
- b) El memo N° 52/2015 del Director Comunal de Educación, de fecha 29 de Abril de 2015, con todos sus respaldos, que dan cuenta de eventual agresión de un docente a alumno de Escuela G-1023 de Las Lomas.
- c) La necesidad de indagar y establecer la efectividad de los hechos señalados en los instrumentos singularizados en la letra b) de los vistos del presente decreto; y las eventuales responsabilidades administrativas que se establezca en dicho proceso.

DECRETO:

- 1) **INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de indagar sobre los hechos señalados en los instrumentos singularizados en la letra b) de los vistos y determinar la eventual responsabilidad administrativa a que diere lugar tales hechos, como otros que se determinaren durante la substanciación del procedimiento disciplinario.
- 2) **DESÍGNASE** Investigador a don Walter Sergio Salgado Espinoza, jefe de Unidad Técnico Pedagógica del Liceo B-67 de Huépil; notifíquesele y remítasele todos los antecedentes, conjuntamente con el presente decreto alcaldicio.
- 3) Se adjunta los instrumentos singularizados en la letra b) de los vistos del presente decreto alcaldicio.
- 4) Anótese, comuníquese, archívese y remítase el presente en original y copias a la Contraloría Regional de Bio Bio para su registro y control.



MARTHA IRIBARRÉN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Walter Salgado E.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Jafa/MIC/RJF/KZM/jf